



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0008/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3009/2020

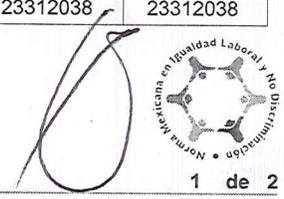
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de diciembre de 2020

GABINO HERNANDEZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1027/2016 de fecha 18 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZALEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 95.237 Metros cúbicos	10	126	135	23311984	23311993
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.632 Metros cúbicos	4	136	139	23311994	23311997
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZALEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 31.168 Metros cúbicos	9	140	148	23311998	23312006
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 131.684 Metros cúbicos	14	149	162	23312007	23312020
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZALEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 59.856 Metros cúbicos	6	163	168	23312021	23312026
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 33.520 Metros cúbicos	7	169	175	23312027	23312033
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.843 Metros cúbicos	2	176	177	23312034	23312035
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.948 Metros cúbicos	1	178	178	23312036	23312036
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.463 Metros cúbicos	1	179	179	23312037	23312037
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZÁLEZ ORTEGA,	1	180	180	23312038	23312038





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0008/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3009/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de diciembre de 2020

Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 6.971 Metros cúbicos					
RÚSTICO UBICADO EN SALTILLO LAFRAGUA Y GONZALEZ ORTEGA, Lafragua, D-21-093-RUS-001/16, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 13.943 Metros cúbicos	4	181	184	23312104	23312107

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUBSENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Minutario y expediente (169/15 P). ANUALIDAD 3/5

ILSC/ANZ

